



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000088-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para apoyar y ayudar al desarrollo del sector resinero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Juan Luis Ceba Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La resina es un producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química, que en los últimos años por los efectos de la crisis económica desde 2009 y por la falta de empleo en las zonas forestales consiguió un despegue interesante, pero debido a fluctuación de precios internacionales necesita más



que nunca el apoyo de la Junta de Castilla y León para evitar el abandono de la actividad y para apostar por que tenga futuro. Su precio internacional va aparejado al del petróleo, por lo que, en momentos con el crudo disparado, crece el interés por este producto natural que sustituye a derivados del petróleo.

Las mieras son el producto formado por el jugo resinoso elaborado por las células resinógenas secretorias que integran los canales resiníferos de las pináceas, cuando, al salir al exterior como consecuencia de la labor realizada al árbol mediante una herida, se oxida en contacto con el aire y se mezcla con insectos e impurezas varias.

De la resina se obtienen dos productos, el aguarrás y la colofonia, que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, revestimientos y adhesivos, principalmente.

La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, aglutinando la mitad del número de pinos en resinación de la Comunidad, teniendo también presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora.

La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8-9 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

De las siete fábricas destiladoras que permanecen activas en España: dos se encuentran en Soria y cinco en Segovia, destacando en los últimos años la puesta en marcha de nuevas plantas destiladoras de resinas naturales en Cuéllar (Segovia), Almazán (Soria) y Navas de Oro (Segovia), que se unen a las de Coca, Lastras de Cuéllar y Zarzuela del Pinar en la provincia de Segovia, con gran historia.

El retorno de esta actividad en nuestra Comunidad Autónoma ha supuesto la creación de más de mil empleos directos en zonas rurales con enormes dificultades de creación de puestos de trabajo, como resineros autónomos o asalariados, pero, si se resinara toda la superficie de pino resinero existente, la cifra de empleos podría ser cercana a las seis mil personas.

La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León se puede resumir diciendo que en todas las legislaturas de este Parlamento se han presentado iniciativas sobre este sector para plantear mejoras para los trabajadores, incentivar las labores necesarias, etc.

Asimismo, en otros ámbitos políticos se han debatido iniciativas que reflejaban la preocupación del sector, como en el Pleno de la Diputación Provincial de Segovia o el de Soria, aprobando mociones de apoyo al sector. Y la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en Segovia (entidad con mayor número de pies de resinación en nuestro país) aprobó también una moción conjunta del PSOE y PP apoyando al sector y pidiendo medidas de formación, empleo para los resineros en épocas de falta de actividad resinera, aclaración de la tributación de la actividad resinera, etc.

En el día a día se viene reclamando la necesidad de una regulación del sector en la Comunidad Autónoma, ya que se están utilizando modelos de gestión del antiguo ICONA, con pliegos de condiciones técnico-facultativas de los años 70, la cual genera dudas de adaptación de las normativas a los tiempos actuales, de procedimientos técnicos, etc.



El futuro del sector resinero con la presumible disminución del precio de la resina al trabajador debe suponer la implicación urgente y directa de la Junta de Castilla y León para que no se pierda rentabilidad que suponga el abandono de la actividad.

La Junta debe habilitar fórmulas para que los resineros puedan completar su campaña laboral de ocho-nueve meses con al menos dos meses más de empleo en trabajos de limpieza, podas y aclareos, que les permita salvar la falta de ingresos en el parón de la actividad (diciembre a febrero).

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La Administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado de los montes, que ha explotado los pinares con métodos artesanales que forman parte ya de nuestro patrimonio cultural y en el que las industrias nacionales importan un 80 % de la resina que necesitan para su producción.

El precio de la resina en la campaña actual es un espejismo con respecto a lo vivido hasta el momento y la rebaja del precio del petróleo puede en un futuro a volver a una rebaja importante del precio de la miera y la desilusión de los trabajadores por la continuidad en la actividad, por lo que se hace todavía más urgente la aportación de medidas por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar y aprobar en un plazo de tres meses un Plan Estratégico del Sector Resinero en Castilla y León.

2.- Ejecutar mayor inversión pública en tratamientos selvícolas en los montes resineros, por la necesaria gestión forestal y por la oportunidad de empleo que supone. Así como facilitar empleo en el sector forestal a los resineros después de la campaña estacional de resinación, para posibilitar su permanencia en el medio rural y asentar población.

3.- Intensificar la investigación sobre la mejora genética del *Pinus pinaster*, así como en la innovación tecnológica del proceso de mecanización de la extracción y recogida de la resina.

4.- Elaborar una Norma Reguladora del Sector Resinero en Castilla y León.

5.- Poner en funcionamiento el "Centro de Investigación, Innovación, Desarrollo y formación del Sector de la Resina en Castilla y León" en la localidad de Coca (Segovia), en colaboración con las empresas del sector, centros formativos y universitarios, Comunidad de Villa y Tierra de Coca, representantes de los trabajadores, etc.



6.- Estudiar la posibilidad de potenciar la aprobación de una "marca de calidad" para la resina natural que producen los pinares de Castilla y León y buscar salidas comerciales para este producto en la industria agroalimentaria y cosmética que aumenten la rentabilidad del producto.

7.- Que se fomente, apoye e impulse la actividad de las empresas de primera y segunda transformación resinera sitas en esta región, también con dificultades por la bajada del precio de la resina internacional.

8.- Reglamentar el funcionamiento y la participación de la Mesa de la Resina de Castilla y León".

Valladolid, 26 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández